



## **DATOS & HECHOS**

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 6 Año 4** (8 de Marzo de 2007) – Página 1

### **IDH MUNICIPAL PONE A LA SOMBRA AL HIPC**

Desde finales del año 2005, las finanzas municipales - una vez más - se vieron favorecidas por la llegada de recursos frescos, esta vez conocidos como “Coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)”; provenientes, ya no de una condonación de deuda, sino como parte de la recaudación de un nuevo impuesto.

Después de la promulgación de la **Ley de Hidrocarburos** (No 3058 de 17 de mayo de 2005), Bolivia vivió un ambiente de conflicto, a causa de discusiones de cómo y a quienes se debía **distribuir los ingresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)**. Finalmente, el Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé junto a sus Ministros de Estado, promulgaron el **DS No 28421**<sup>1</sup>, que tiene por objeto modificar el Artículo 8 del DS 28223<sup>2</sup> referido a la distribución de los millones adicionales, que llegan a las arcas del Estado.

Así la distribución del IDH se realizó entre el gobierno central, prefecturas, gobiernos municipales, universidades públicas, Fuerzas Armadas y pueblos indígenas originarios<sup>3</sup>. En el caso de los municipios, del 100% de los ingresos percibidos por cada departamento, **34% aproximadamente, debían ir a las arcas municipales** para ser invertidos en beneficio de la población<sup>4</sup>.

Con estas modificaciones en las finanzas municipales, los recursos HIPC II provenientes del alivio a la deuda externa, ya sólo representan migajas dentro de los presupuestos municipales.

Según datos del Ministerio de Hacienda, en el año 2005, tomando en cuenta sólo las dos principales fuentes de financiamiento de los municipios: Coparticipación Tributaria y recursos HIPC II, éstos últimos representaban apenas el 15% del presupuesto municipal, entre ambos, a nivel nacional, sumaban alrededor de 1.890 millones de bolivianos.

Si observamos el Gráfico 1, vemos que en los distintos departamentos a nivel municipal, los recursos HIPC II no representaron más del 25% de sus presupuestos, siendo Pando la excepción de esta regla, donde los recursos HIPC representaron el 45% de su presupuesto.

<sup>1</sup> Puede solicitar una copia de del Decreto Supremo No 28421 por medio de nuestro correo electrónico.

<sup>2</sup> Puede Solicitar una copia del Decreto Supremo No 28223 por medio de nuestro correo electrónico.

<sup>3</sup> Ver Datos & Hechos No 43, Año 2 “EL IDH: LA LLUVIA QUE MOJA A TODOS – A UNOS MÁS, A OTROS MENOS”.

<sup>4</sup> Ver Datos & Hechos No 44, Año 2 “IDH: MÁS DINERO Y MÁS COMPETENCIAS”.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



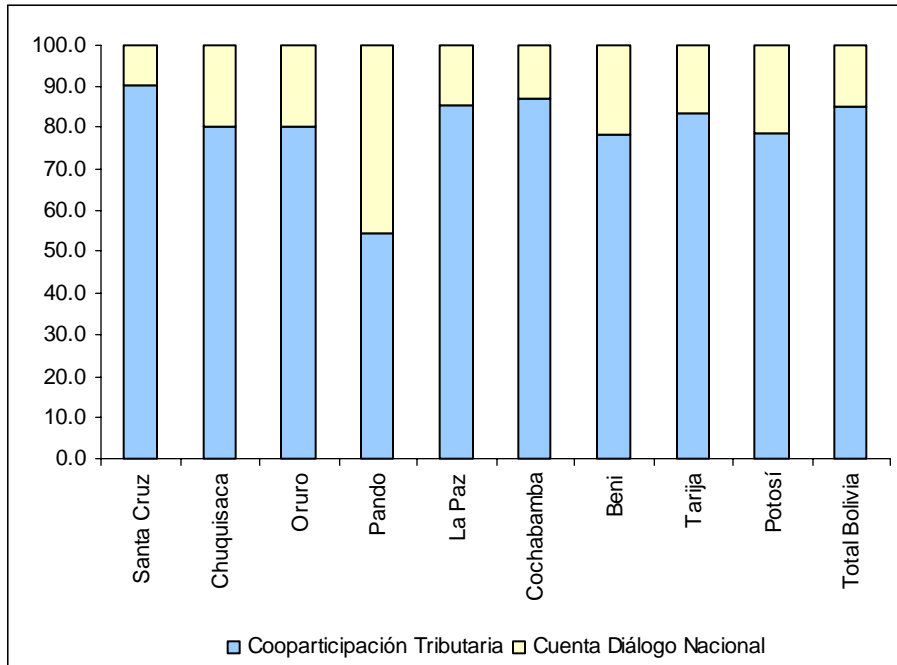
# DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 6 Año 4** (8 de Marzo de 2007) – Página 2

**Gráfico 1: Estructura de los Techos Presupuestarios Municipales  
Gestión 2005 (%)**



Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos del Ministerio de Hacienda “Techos Presupuestarios 2005”.

Ahora la realidad es otra, pues al parecer los recursos provenientes del IDH, en casi todos los casos, representan el 50% de los presupuestos municipales, quedando en migajas los recursos de condonación HIPC, que el 2007 sólo representarían a nivel nacional un 7% de los presupuestos municipales.

En algunos departamentos los recursos de los municipios se han duplicado, tal es el caso de municipios en el departamento de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando; siendo los del departamento de Potosí los que menos incrementaron sus ingresos. Aunque de todas formas el IDH viene a ser una gran fuente de financiamiento, como algún tiempo atrás los fueron los recursos HIPC.

Lo que aún no sabemos a ciencia cierta, es cómo están gastando los municipios esta nueva lluvia de recursos, ni tampoco a quienes están beneficiando dentro de los municipios de país, y menos si los Gobiernos Municipales están logrando gastar este dinero, ya que ha diferencia de los

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail [ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org](mailto:ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org), Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



# DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza

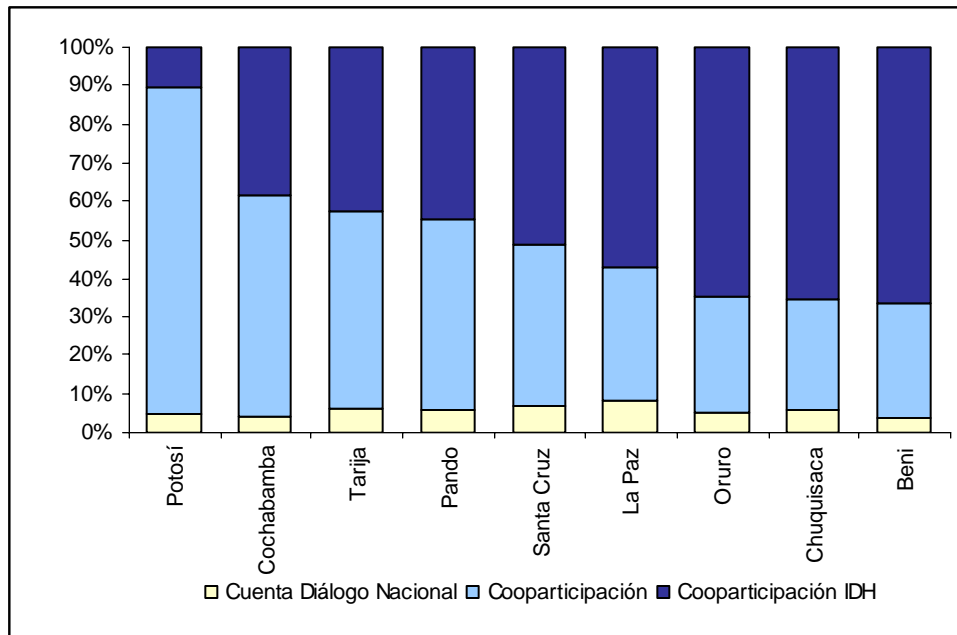


Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 6 Año 4** (8 de Marzo de 2007) – Página 3

recursos HIPC, que su ejecución es monitoreada y publicada por el Gobierno, poco se sabe del movimiento y el destino del IDH. Lo que sabemos es que en las arcas municipales hay muchos recursos, que podrían ir a inversiones que mejoren la vida de la población, especialmente la más pobre.

Datos & Hechos en el futuro, cuando exista la información pertinente, informará que están haciendo los Gobiernos Municipales con los millones de los hidrocarburos.

**Gráfico 2: Estructura de los Techos Presupuestarios Municipales  
Gestión 2007 (%)**



Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos del Ministerio de Hacienda “Techos Presupuestarios 2005”.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail [ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org](mailto:ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org), Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.